

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**94**
**VILLANUEVA DE LA CAÑADA**

## OFERTAS DE EMPLEO

Mediante resolución de Alcaldía de 30 de enero de 2023, se han rectificado errores materiales advertidos en las bases específicas del proceso selectivo de Consolidación y Estabilización de Empleo Temporal para el acceso mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de técnico medio de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, adscrita al puesto de técnico de Desarrollo Local, en los siguientes términos:

Base 1. *“Objeto de la convocatoria y características de la plaza”.*

Apartado 1.1.

Donde dice: “1.1. Objeto de la convocatoria: es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el sistema de concurso libre, de una plaza de técnico medio, adscrita al puesto técnico Desarrollo Local, incluida en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal del ejercicio 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 119, de fecha 20 de mayo de 2022)”.

Debe decir: “Objeto de la convocatoria: es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición y turno libre, de una plaza de técnico medio, adscrita al puesto técnico Desarrollo Local, incluida en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal del ejercicio 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 119, de fecha 20 de mayo de 2022)”.

Apartado 1.3.

Donde dice:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN PUESTO	RELACIÓN LABORAL	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	PLAZAS
4.4.5	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS	TÉCNICO DESARROLLO LOCAL	L	A2	20	1

Debe decir:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN PUESTO	RELACIÓN LABORAL	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	PLAZAS
4.4.5	DEPARTAMENTO SERVICIOS COMUNITARIOS	TÉCNICO DESARROLLO LOCAL	L	A2	20	1

Base 3. *“Requisitos que deben cumplir los aspirantes”:*

Donde dice: “Titulación: estar en posesión del título de Grado o Diplomatura Universitaria de la rama de conocimiento de ciencias sociales”.

Debe decir: “Titulación: estar en posesión del título de Grado o Diplomatura Universitaria de la rama de conocimiento de ciencias sociales y jurídicas”.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Villanueva de la Cañada, a 31 de enero de 2023.—La concejala-delegada de Personal, Julia Tortosa de la Iglesia.

(02/1.665/23)

